

Ayuntamiento de Antella

Anuncio del Ayuntamiento de Antella sobre extracto de la convocatoria de ayudas Paréntesis vinculadas al Plan Resistir, ampliación. BDNS Identificador 564220.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/564220>).

Por Resolución de la Alcaldía núm.093 de 14 de mayo de 2021, el Ayuntamiento de Antella aprobó la ampliación del plazo para solicitar las ayudas Paréntesis vinculadas al Plan Resistir, así como para nuevas solicitudes para distribuir los sobrantes.

El plazo de presentación de las ayudas será de 10 días hábiles, a contar desde el día posterior a la publicación del extracto de la convocatoria de ampliación en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

En Antella, a 17 de mayo de 2021.—El alcalde accidental, Josep Antoni Juan Mateos.

2021/8731